



**RELACION DE PRESTACIONES DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
DE IXTLAHUACAN, COLIMA. AL 26 DE JULIO DEL 2017.**

Andres mariano A
ANDRES MARIANO ARIAS
SECRETARIO DE DEPORTES

Agustin Marquez Arias
AGUSTIN MARQUEZ ARIAS
SUPLENTE

HEBERTO CARRILLO VILLA
SECRETARIA DE FINANZAS

Vanessa L. Peña F.
VANESSA LILI PEÑA FARIAS
SUPLENTE

Jose Luis Jimenez Eudave
JOSE LUIS JIMENEZ EUDAVE
SRIO. DE PRENSA Y PROPAGANDA

OSCAR ISMAEL MEZA CENDEJAS
SUPLENTE

J. TRINIDAD CERNAS JORGE
SRIO. DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

Juan Gaspar Blas
JUAN GASPÁR BLAS
SUPLENTE

CONSEJO DE VIGILANCIA

David Abelino Delgado
DAVID ABELINO DELGADO
PRESIDENTE

JULIAN DELGADO FLORES
SUPLENTE

JOSE ABEL PRUDENCIO RUIZ
SECRETARIO

Luis Gilberto J.
LUIS GILBERTO JIMENEZ BECERRA
SUPLENTE

Nuvia Haydee Vazquez C.
NUVIA HAYDEE VAZQUEZ CANDELARIO
SECRETARIO

*Macias Ramos
Claudia I.*
CLAUDIA LIZZETTE MACIAS RAMOS
SUPLENTE

EL OFICIAL MAYOR

[Signature]
C. BRENDA ESMERALDA SOLORIZANO BAUTISTA

IXTLAHUACAN, COLIMA A 26 DE JULIO DE 2017.

En virtud de la Autorización del incremento del 6.0% al sueldo según Acta de Cabildo número 56, en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, de Fecha 16 de Junio de 2017, a continuación les presento el listado de todas las prestaciones que se otorgan UNICAMENTE a personal Sindicalizado de este Honorable Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Ixtlahuacán, para conocimiento del Honorable Cabildo y en caso de no haber observaciones ser enviado para su registro ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima (TAE).

RELACION DE PRESTACIONES DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESENTRALIZADOS DE IXTLAHUACAN, COLIMA. AL 26 DE JULIO DEL 2017.

1. INCREMENTO A SUELDO 6.0 %

2. QUINQUENIOS:

- Por 1 quinquenio, 4 días de salario, más \$8.00 pesos mensual.
- Por 2 quinquenios, 5 días de salario, más \$16.00 pesos mensual.
- Por 3 quinquenios, 6 días de salario, más \$24.00 pesos mensual.
- Por 4 quinquenios, 7 días de salario, más \$32.00 pesos mensual.
- Por 5 quinquenios, 8 días de salario, más \$40.00 pesos mensual.
- Por 6 quinquenios, 10 días de salario, más \$46.00 pesos mensual.

3. BONO DE TRANSPORTE: \$426.82 Quincenal.

4. AYUDA PARA RENTA: \$390.41 Quincenal.

5. CANASTA BASICA: 726.92 Quincenal.

6. PREVISION SOCIAL: \$228.71 Quincenal.



7. **PRIMA VACACIONAL:** Se paga el 50 % de 20 días de salario en el mes de Diciembre.

8. **BECAS A CADA UNO DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES CON PROMEDIO MINIMO DE OCHO:**

PROMEDIO	CANTIDAD
8.00 A 8.49	\$383.00 pesos mensuales
8.50 A 9.49	\$507.00 pesos mensuales
9.50 A 10.00	\$629.00 pesos mensuales

9. **COMPRA DE UNIFORMES:** cada año para el desfile del 1° de mayo.

10. **APOYO CONFECCION DE UNIFORME (LAS MUJERES):** \$610.00 Anuales en el mes de Abril.

11. **APOYO PARA CALZADO A LAS MUJERES:** \$ 610.00 Anuales en el mes de Abril.

12. **COMPRA DE UNIFORMES, BOTAS, CASCO E IMPLEMENTOS:** de trabajo para los trabajadores de obras y servicios públicos así como de agua potable, cada seis meses.

13. **BONO EXTRAORDINARIO ANUAL:** \$ 1,752.00 Anuales en el mes de Diciembre.

14. **PERMISOS ECONOMICOS:** Nueve (9) días económicos de tres periodos de tres cada uno anuales con goce de sueldo.

15. **BONO DE PRODUCTIVIDAD:** 9 días de permisos económicos no descansados en un año, se pagará el importe a 10 días de salario.

16. **BONO POR EL DIA DE LA SECRETARIA:** \$ Se pagara la cantidad de \$2,011.00 Anuales, y día de asueto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Carbor', 'Bianca', and others.]

17. **AGUINALDO:** 45 días. (Sueldo, Sobresueldo y Quinquenios).
18. **BONO DEL DIA DE LAS MADRES Y DIA DEL PADRE:** \$2,011.00 Anuales
19. **SUSPENSION DE LABORES EL 10 DE MAYO A LAS MADRES TRABAJADORAS.**
20. **BONO DE UTILES ESCOLARES** a cada uno de los trabajadores de base sindicalizados en el mes de septiembre por \$ 2,039.00 Anuales.
21. **BONO DEL DIA DEL BUROCRATA EL 22 DE AGOSTO DE CADA AÑO, CONSISTENTE EN EL PAGO DE 24 DIAS DE SALARIO INTEGRO Y DIA DE ASUETO.**
22. **BONO CANASTA NAVIDEÑA POR 45 DIAS** (sueldo, sobresueldo y Quinquenios), pagaderos en el mes de Diciembre.
23. **DIA DE DESCANSO EL DIA DEL INFORME Y ANIVERSARIO DEL SINDICATO.**
24. **BONO SEXENAL FEDERAL (SE PAGAN 15 DIAS DE SALARIO INTEGRO, AL TERMINO DE CADA MANDATO PRESIDENCIAL FEDERAL).**
25. **BONO SEXENAL ESTATAL (SE PAGAN 15 DIAS DE SALARIO INTEGRO, AL TERMINO DE CADA MANDATO GUBERNAMENTAL ESTATAL).**
26. **HOMOLOGACION SALARIAL (CONVENIO).**
27. **PAGO DE FUNERALES AL 100% DE TRABAJADORES DE BASE SINDICAL, POR EL AYUNTAMIENTO.**

37. PAGO DE LOS DIAS 31 DE UN DIA DE SUELDO MAS, DE LOS MESES ENERO, MARZO, MAYO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE.
38. EL PAGO DEL I.S.P.T. LO CUBRE TOTALMENTE EL H. AYUNTAMIENTO.
39. EL AYUNTAMIENTO OTORGA A SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS LOS INCREMENTOS AL SALARIO Y PRESTACIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO OTORGUE A SUS TRABAJADORES.
40. LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS TIENEN DERECHO A SOLICITAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR SEIS MESES, DE ACUERDO A LA LEY BUROCRATICA ESTATAL.
41. ESTIMULO A TRES MEJORES TRABAJADORES CON UNA QUINCENA INTEGRAL DE SALARIO ENTREGADOS EN EL INFORME DEL SINDICATO.
42. LAS INCAPACIDADES DEL I.M.S.S., LAS PAGA EL H. AYUNTAMIENTO AL 100%.
43. 50 % DE DESCUENTO EN EL PAGO DE AGUA POTABLE, PREDIAL Y TODOS LOS SERVICIOS MUNICIPALES.
44. BONO DE CUMPLEAÑOS A CADA TRABAJADOR Y DIA DE ASUETO POR UN MONTO DE \$3,844.00
45. AYUDA PARA LA ADQUISICION DE LENTES POR LA CANTIDAD (PRESCRIPCION MEDICA): \$774.00
46. PAGO DEL 100% PARA LA ADQUISICION DE PROTESIS.

47. **PAGO DE BONO DE MARCHA POR 6 MESES DE SALARIO INTEGRO (AL CONYUGE EN CASO DE SER CASADO(A), A LOS HIJOS EN CASO DE NO ESTAR EN EL CASO ANTERIOR O A LOS PADRES EN CASO DE SER SOLTERO(A), O AL DESIGNADO TESTAMENTARIAMENTE.)**
48. **DIAS DE ASUETO:** 1° de Enero, 6 de Enero, 5 de Febrero, 21 de Marzo, Jueves y Viernes Santos, 1° y 5 de Mayo, 16 de Septiembre, 1°, 2 y 20 de Noviembre, 12 y 25 de Diciembre, el último Viernes de Feria del Melón.
49. **BONO SINDICAL**, consistente en el pago de 12 días de sueldo, sobresueldo y quinquenios, pagaderos en la primera quincena del mes de Abril de cada año.
50. **PAGO POR RIESGO DE CONTAGIO**, \$1,060.00 pesos mensuales.
51. **BONO DEL DIA DEL TRABAJADOR SOCIAL Y BONO DEL DIA DE LA BIBLIOTECARIA**, se paga la misma cantidad otorga a las secretaria en su día social y día de asueto. \$2,011.00 pesos.
52. **A LOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN 28 AÑOS DE SERVICIO** y que hayan solicitado su jubilación recibirán el estímulo de antigüedad por 30 años de servicio.
53. **PAGO DE SALARIO INTEGRO A LAS VIUDAS DE LOS JUBILADOS.**
54. **POR ESTIMULO PROFESIONAL**, se pagará \$760.00 pesos mensuales, con el fin de incentivar a los trabajadores en la superación profesional y que acrediten tener como mínimo el nivel de Licenciatura.

- 55. BONO DE JUGUETES por la cantidad de \$2,644.00 pesos en el mes de diciembre.
- 56. SE AUTORIZA LAS JUBILACIONES A LOS 28 AÑOS DE SERVICIO PARA LAS MUJERES Y A LOS 30 AÑOS DE SERVICIO PARA LOS HOMBRES. (Acuerdo Acta de Cabildo No. 36, de fecha 19 de Diciembre del año 2007, en la Vigésima Novena reunión Ordinaria).
- 57. BONO DE CAPACITACION por \$1,695.00 pesos anuales, para los trabajadores que de acuerdo a los criterios establecidos al respecto se hagan merecedores de este beneficio, con la finalidad de estimular el desarrollo profesional y personal de los trabajadores, así como elevar la calidad de los servicios que se ofrece a la población.
- 58. FONDO DE AHORRO, \$630.00 pesos mensuales, (patrón y trabajador).
- 59. PATERNIDAD COMPARTIDA, se otorgan 15 días al trabajador cuya esposa tenga nuevo bebé, con el fin de compartir los deberes que ocasiona la llegada de un nuevo miembro de la familia, con la madre.
- 60. BONO DE PUNTUALIDAD Y EFICIENCIA, por 4 días de sueldo (mensual) a los trabajadores que se hagan merecedores de esta prestación.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

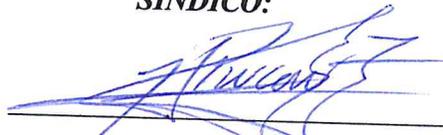


C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

RELACION DE PRESTACIONES DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE IXTLAHUACAN, COLIMA. AL 26 DE JULIO DEL 2017.

SINDICO:



C. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA.

REGIDORES:



C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ.



LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ.



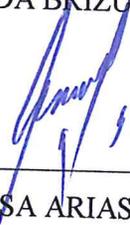
ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE



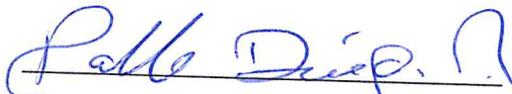
PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA.



M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN.



C. MA. TERESA ARIAS OLIVARES.



C. PABLO DIEGO RAMIREZ



C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ.

IXTLAHUACAN, COLIMA A 26 DE JULIO DE 2017.



**RELACION DE PRESTACIONES DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESENTRALIZADOS
DE IXTLAHUACAN, COLIMA. AL 26 DE JULIO DEL 2017.**

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA UNION DE SINDICATOS.**

C. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE

COMITÉ EJECUTIVO

ROXANA AIDEE VIRGEN MENDOZA
SECRETARIO GENERAL

ENRIQUE RUELAS CARRILLO
SUPLENTE

COLUMBA VERA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

LIBRADA MACÍAS ARIAS
SUPLENTE

ANA GABRIELA SANCHEZ SANCHEZ
SRIO.DE ACTAS Y ACUERDOS

FCO. ARMANDO GONZALEZ FARIAS
SUPLENTE

JAIME CENDEJAS HERNANDEZ
SRIO.DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

ULISES ALCARAZ MADRIGAL
SUPLENTE

MARIA ANGELICA BAUTISTA GUERRA
SRIO. DE PREV. Y ASIS. SOCIAL

CELIA ARIAS OLIVARES
SUPLENTE

IXTLAHUACAN, COLIMA A 26 DE JULIO DE 2017.